



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE MEDELLIN

JUZGADO ONCE DE FAMILIA ORAL
Medellín, catorce de abril de dos mil veintitrés

Proceso	Sucesión Intestada
Demandante	Gustavo Antonio Escobar Pérez y Otros
Causante	Jorge Eliecer Escobar Pérez
Radicado	05001-31-10-011- 2020-00113 -00
Instancia	Primera
Decisión	Ordena Agregar Despacho Comisorio Debidamente Diligenciado

Para los efectos de ley se ordena agregar al expediente el despacho comisorio N° 016 del 26 de julio de 2022, debidamente diligenciado por el Juzgado Treinta Civil Municipal Para El Conocimiento Exclusivo De Despachos Comisorios.

De conformidad con el artículo 40 CGP, se pone a disposición de las partes por el término de 5 días siguientes al de la notificación del presente auto, para que soliciten nulidades.

NOTIFÍQUESE

MARÍA CRISTINA GÓMEZ HOYOS
JUEZ

Firmado Por:
María Cristina Gomez Hoyos
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 011 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e1c12547599be80c2eaba8c75aaf80906ddb852722a2bf050fcd57a8a9fb68a**

Documento generado en 14/04/2023 10:22:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>